

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA  
DARKMETAL MINING S.R.L.**

**AREA MINERA ISABELITA I CONVOCATORIA DE LA  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN  
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>EMPRESA DARKMETAL MINING S.R.L.</b>
<b>AREA:</b>	<b>AREA MINERA ISABELITA I</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	4
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	COMPLEJO
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD: CUARTOS
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: MODESTO OMISTE MUNICIPIO: VILLAZON COMUNIDAD: CUARTOS 20 DE AGOSTO DE 2024.
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TED-SP N° 177/2024 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**EMPRESA DARKMETAL MINING S.R.L.**

**COMUNIDAD CUARTOS**

- ✓ LA EMPRESA BRINDARA TRABAJO A LA COMUNIDAD Y EN CASO DE QUE LA COMUNIDAD NO REQUIERA TRABAJAR, SE RECURRIRA A TERCEROS DE OTRAS COMUNIDADES.
- ✓ LA EMPRESA SE COMPROMETE A INICIAR ACTIVIDADES UNA VEZ OBTENGA LA LICENCIA AMBIENTAL.
- ✓ LA EMPRESA NO AFECTARA LAS PROPIEDADES PRIVADAS DE LAS COMPAÑERAS EN CASO LA LEY LO REFIERA TIENE QUE ENTRAR EN CONVENIO CON LA PERSONA AFECTADA PARA REALIZAR ACTIVIDAD MINERA EN EL SECTOR AFECTADO.
- ✓ LA EMPRESA NO PUEDE TRABAJAR EN PROPIEDADES PRIVADAS, OJOS DE AGUA, VERTIENTES, SALVO CUANDO SE REALICE Y AUTORICE EN LA LICENCIA MEDIO AMBIENTAL.
- ✓ LA EMPRESA ASUMIRA COMPROMISO DE MANERA INTERNA CON LA PERSONA AFECTADA Y CON LA COMUNIDAD.
- ✓ LA COLABORACION DE LA COMUNIDAD SERA EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**

---

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710  
Sitio Web: [www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)